

Es evidente que el correcto desarrollo de cada uno de estos puntos es capital para **asegurar un futuro correcto en el funcionamiento de la Economía Colaborativa** y poder tratar a cada agente en su correcta condición, tal y como recoge el informe.

En este sentido, no es lo mismo la persona que usa estas plataformas para compartir gastos de manera esporádica, que quienes tiene establecido un auténtico negocio, sin asumir las mismas obligaciones que el resto de empresarios.

Por tanto, **aunque se trate de un primer informe no vinculante** es un primer paso para conseguir una regulación justa y acorde con una nueva manera de entender las relaciones económicas.

